

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de marzo de 2021
HORA:	De 3:00 pm a 4:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p>Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT</p> <p>Luis Hernán Torres, Grupo Evaluación de proyectos MVCT</p> <p>Manuel Olivella, Director del Departamento de Proyectos de Aguas de la Península S.A. E.S.P.</p> <p>Michael Reyes Maya, Coordinador de Proyectos Aguas de la Península.</p> <p>Kaled Said Ibrahim Osman, Secretario de Planeación de Maicao</p> <p>Fernando Rodríguez, Ingeniero de proyectos del área técnica Aguas de la Península</p> <p>Yair Sierra, Jefe de proyectos de Aguas de la Península</p>
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar correspondiente al proyecto “CONSTRUCCIÓN NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAICAO”.

DESARROLLO:

1. La ingeniera Marcela Julio, encargada de la revisión documental del proyecto, procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de dicha revisión (VER ANEXO). Así mismo, aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para se pueda iniciar la evaluación de los componentes técnicos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
2. La Empresa Aguas de la Península indica que el estudio hidrológico si se anexó y ninguno de los componentes del proyecto incluye como materia prima la fibra de vidrio.
3. El Ministerio indica que se anexaron los soportes hidrológicos en hojas de Excel. Sin embargo, no se presentó un informe como tal del estudio hidrológico. Así mismo, se solicita aclaraciones sobre si se tienen los predios afectados por el proyecto, dado que los documentos presentados indican que el predio donde se construirá la PTAP es propiedad del municipio, pero no se incluye el certificado de tradición y

libertad que lo haga constar. Así mismo, no se presenta el plano predial donde se pueda evidenciar la totalidad de predios y servidumbres necesarias para la ejecución del proyecto. Por otra parte, no se presentan permisos ambientales.

4. La Empresa Aguas de la Península indica que el predio donde estará ubicada la PTAP es del municipio. Sin embargo, el certificado de tradición y libertad se encuentra en trámite. En el registro catastral el predio si se encuentra a nombre del municipio, pero no se encuentra escriturado. Faltaría la legalización del predio. En cuanto al predio donde estará ubicada la estación de bombeo, este es propiedad del municipio de Albania. Aún así, la Aguas de la Península es la operadora en dicho municipio, por lo que se realizará el trámite respectivo para obtener el permiso. En cuanto a los pozos profundos, se está evaluando la disponibilidad predial. Por otro lado, parte de la vía por la cual se instalará la tubería se encuentra concesionada. Con esto en mente, la empresa indica que estos documentos se podrían tener en un periodo un poco mayor a un mes.
5. El Ministerio otorga a la empresa un periodo de 15 días (25 de marzo) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos, incluyendo los documentos prediales y las solicitudes de los permisos ambientales. Así mismo y atendiendo a la solicitud de la empresa, se llevará a cabo una segunda mesa de trabajo el día 22 de marzo con el fin de realizar seguimiento a dichos documentos. **Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso. De lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019, el proyecto deberá devolverse.**

COMPROMISOS (Si aplica)

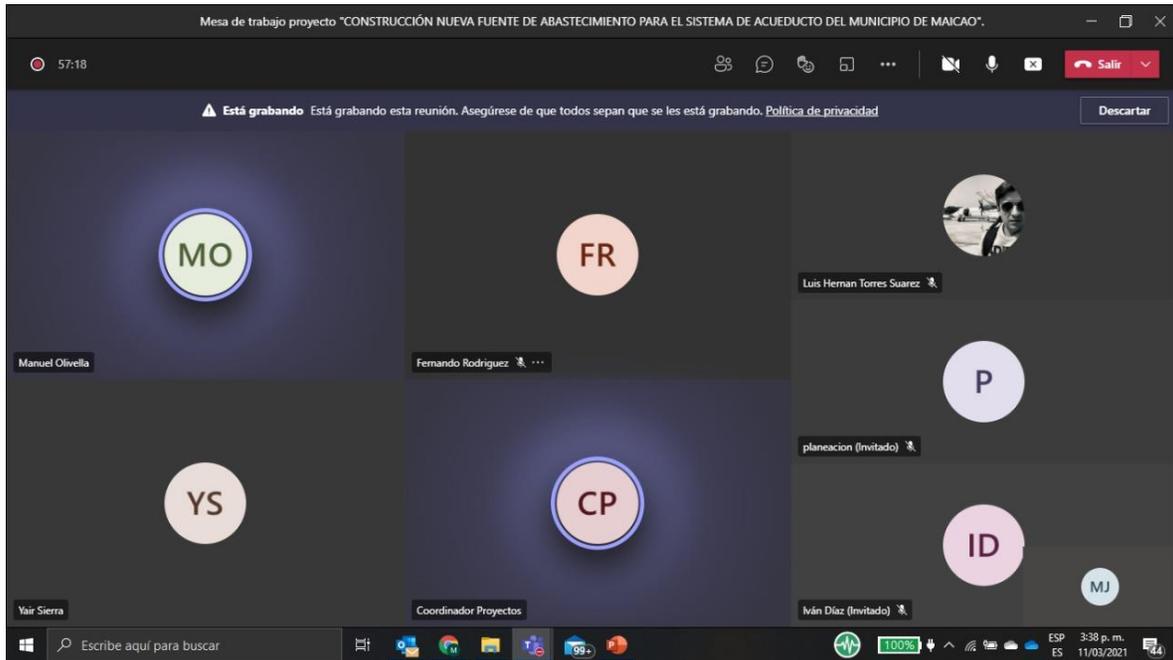
Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar presentación con la lista de observaciones.	Ministerio de vivienda	Jueves 11 de marzo de 2021.
Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Aguas de la Península y Alcaldía de Maicao.	Jueves 25 de marzo de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Julio Jiménez
Fecha: 12-03-2021

ANEXOS:



LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

1. Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal. (Tubería de conducción y aducción por vía Albania – Maicao).
2. Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios.
3. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos: Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad.
4. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
5. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1).
6. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
7. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
8. Capítulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema, y se estime la capacidad necesaria de las obras por construirse y las expansiones futuras por componente (8.4).
9. Capítulo o documento que contenga el diagnóstico y la evaluación del sistema existente que presente la información sobre su funcionamiento general, la capacidad máxima real, la condición tecnológica, la eficiencia y los criterios operacionales (RAS 8.5).
10. Capítulo o documento donde presente la planeación del proyecto por etapas, o que justifique porque no se realiza de esta manera, según lo expuesto en el RAS 9.
11. Capítulo o documento donde se encuentre el estudio hidrológico.
12. Plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados.
13. Memorias de cálculo y planos del diseño arquitectónico.
14. Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador, en el formato presentado por el MVCT (Formato 9 del Anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
15. Si hay componentes diferentes a tuberías, tales como plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, y almacenamientos, que incluyan como materia prima la fibra de vidrio: Se adjunta el diligenciamiento del formato 5 del anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019.
16. Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: el manual de arranque y puesta en marcha.
17. Para plantas de tratamiento y estaciones de bombeo: manual de operación y mantenimiento donde se consideren la estimación de los costos mensuales de las actividades de operación y mantenimiento.
18. Certificación de disponibilidad del servicio de energía para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar su disponibilidad y confiabilidad.
19. Informe de revisión y aprobación del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios y diseños.
20. Plan financiero del proyecto.
21. Permisos ambientales: prospección, exploración y explotación de aguas subterráneas, concesión de aguas, ocupación de cauces.
22. Documentos prediales: plano predial y documentos que acrediten la propiedad de los predios.

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua son de todos

Min Vivienda

LISTA DE OBSERVACIONES DOCUMENTOS ADJUNTADOS

1. El certificado de paz y salvo se presenta hasta noviembre del 2020.
2. No se evidencia el estudio topográfico para la zona de los 8 pozos profundos.
3. Los planos hidráulicos indican que los 2 tanques son elevados mientras que las memorias de diseño indican que los tanques son semienterrados. Así mismo, no se encontró la Matrícula Profesional del ingeniero Yair Sierra (08260-1637) y no se evidencia en los planos el trazado de las líneas de impulsión de los pozos a la PTAP.
4. No se evidencia el cálculo del diseño estructural de la EBAC ni de la Bocatoma.
5. No se incluyen los anexos indicados en el informe del diseño eléctrico (cédula y matrícula profesional del diseñador). Así mismo, tampoco se incluye los planos de luminometría de la PTAP.
6. No se incluye la hoja electrónica del presupuesto, incluyendo el análisis de precios unitarios.

Elaborado por: Marcela Julio Jiménez – Contratista Evaluadora Preliminar VASB



La vivienda y el agua
son de todos

Mirvivienda